

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-11163** *Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones para la celebración de boda civil.*

Por Resolución de Alcaldía de 7 de diciembre de 2016, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre doña María Peredo Díaz y don Andrés Martínez Varela en el concejal don Federico Crespo García Bárcena.

San Felices de Buelna, 7 de diciembre de 2016.

El alcalde,

José A. González Linares Gutiérrez.

2016/11163